DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

PROCESO No.	IMC-12-001-2021		
OBJETO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación de la UAE-DIAN, para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Montería		
PROPONENTE Y NIT	JUAN ALVARO RESTREPO PRETEL, 1.067.872.883		
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN	Preliminar __XX	Definitivo _____	Página 1 de 6

CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Firmada por el proponente, representante legal o apoderado facultado	X		SECOP II	
Diligenciada según la información del modelo suministrado por LA DIAN	X		SECOP II	
Contiene manifestación bajo la gravedad de juramento que el proponente o sus integrantes si el mismo es un Consorcio, una Unión Temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política o la Ley.	X		SECOP II	
La Carta de Presentación no está condicionada	X		SECOP II	
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)	N/A			
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		SECOP II	
La Carta de Presentación hace referencia al proceso de selección respectivo.	X		SECOP II	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
A favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, con NIT: 800.197.268-4 en calidad de asegurado y beneficiario.	**x**		SECOP II	
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.	**x**		SECOP II	
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones.	**x**		SECOP II	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)	x		SECOP II	
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015	x		SECOP II	
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones	x		SECOP II	
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo	x		SECOP II	
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	x			
Firmada por el garante	x		SECOP II	
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)	x		SECOP II	
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural	x		SECOP II	

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Presenta el documento de constitución firmado por los integrantes				N/A
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.				N/A
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, y los términos y extensión de la participación en la propuesta y su ejecución, de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.				N/A

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
En el documento se indica que los integrantes se obligan a permanecer asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más y que el Consorcio y la Unión Temporal, no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y en todo caso permanecerán constituidos hasta la liquidación del contrato.				N/A
Quienes suscriben el documento cuentan con facultades legales para representar a los integrantes en dicho acto				N/A
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección				N/A
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones				N/A
Se designa representante de la asociación				N/A

PROPONENTE: JUAN ALVARO RESTREPO PRETEL, 1.067.872.883

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
1- **Persona natural nacional:** Copia cédula de ciudadanía y certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	X		SECOP II	
2- **Persona natural extranjera**: Copia de pasaporte y cédula de extranjería expedida por la autoridad competente (si aplica).				N/A
3- **Personas jurídicas nacionales:** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia.				N/A
3.1. El objeto social corresponde al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.				N/A
3.2. La duración de la sociedad no es inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.				N/A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
3.3. El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones de ninguna naturaleza o cuantía.				N/A
3.4. Si el representante legal tuviere algún tipo de limitación adjunta una autorización del órgano social competente				N/A
3.5. La sociedad no se encuentra en disolución o liquidación				N/A
4. Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección: - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más. - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado en Colombia. - Si el representante legal tuviere algún tipo de limitación adjunta una autorización del órgano social competente - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia.				N/A

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión.	X		SECOP II	
Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar.	X		SECOP II	
Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	X		SECOP II	

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión 3

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar.				N/A
La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente				N/A

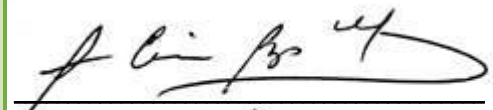
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y OTROS REQUISITOS	CUMPLE		Folio de la propuesta	OBSERVACIONES
	SI	NO		
No se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		SECOP II	Consulta Sie Contraloría General de la Republica de Colombia
No registra sanciones ni inhabilidades vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación que le impidan contratar	X		SECOP II	Consulta Sie Procuraduría General de la Nación
No registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado (Persona natural)	X		SECOP II	Consulta Sie Policía Nacional de Colombia
Fotocopia de cedula de ciudadanía de representante legal o apoderado de la persona jurídica	X		SECOP II	
Certificado de su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. - No se registra inhabilidad para contratar con el Estado.				N/A
Certificado de Inscripción en el RUT: El proponente está inscrito en el Registro Único Tributario – RUT antes de la fecha de cierre del presente proceso.	X		SECOP II	Consulta Sie DIAN
Multas del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.: El oferente persona jurídica o su representante legal No se encuentran reportados en el Registro como deudores de multas e intereses.	X		SECOP II	Consulta Sie Policía Nacional

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y OTROS REQUISITOS	CUMPLE		Folio de la propuesta	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Cumplimiento de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST.; El Oferente manifiesta en la carta de presentación de la oferta: (i) Que no está incurso en la causal de inhabilidad para contratar con el Estado establecida en el Art. 5 de la Ley 828 de 2003; (ii) Que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo. Así mismo, debe presentar: (iii) Certificación del revisor fiscal representante legal del contratista, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual deje constancia de que se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones con el sistema de seguridad social para pensión, salud, riesgos laborales y parafiscales. (iv) 3.1.2 Requerimientos mínimos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento y prestar los siguientes servicios incluidos, insumos y/o repuestos. • El Área del taller debe tener un espacio suficiente para realizar las labores de mantenimiento de los vehículos de la entidad, el proponente debe disponer de la infraestructura adecuada, en cuanto a instalaciones de fácil acceso y la fácil circulación interior, para así, prestar en óptimas condiciones el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de la Entidad. • No contar con la infraestructura física y técnica adecuada será causal de rechazo de la propuesta. Disposición final de residuos sólidos (repuestos): el contratista seleccionado deberá cumplir con la adecuada disposición de los residuos generados en el mantenimiento, conforme lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 4741 de 2005, norma desarrollada por la Entidad a través del Memorando 199 de mayo 29 de 2014, la cual, en relación a la disposición final de residuos generados, dispone:		X	SECOP II	

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y OTROS REQUISITOS	CUMPLE		Folio de la propuesta	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Disposición final de aceites usados: El contratista deberá presentar una certificación que garantice la adecuada disposición de los aceites usados. Disposición final de Baterías de Plomo-Acido: con el propósito de generar acciones que contribuyan al mejoramiento en el proceso de gestión ambiental que comprende la disposición final de las Baterías de Plomo — Acido usadas por el parque automotor de la Entidad a Nivel Nacional y teniendo en cuenta que las baterías usadas presentan riesgos de contaminación si no se realizan de forma adecuada, contando con la infraestructura necesaria y con la tecnología de fundición adecuada, provista de sistemas de tratamiento de emisiones requeridos, es preciso que el contratista de cumplimiento a los siguientes lineamientos: "De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 372 de 2009, modificada por la Resolución 361 del 03 de marzo de 2011 que establecen entre otros los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos Post-consumo, es deber del contratista presentar como requisito habilitante el respectivo Plan de Gestión de Devolución de productos Pos consumo para promover la devolución de la batería agotada de manera inmediata". **Disposición final de Llantas Usadas:** Conforme a lo Dispuesto en la Resolución 1457 del 29 de julio de 2010, que establece los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y en especial lo dispuesto en los Artículos 13 y 14, el contratista deberá presentar el respectivo Plan de Gestión pos consumo de llantas usadas, el proveedor tome disposición final de las mismas; de esta manera se evitará la generación de aspectos e impactos ambientales por almacenamiento temporal. Además, el contratista deberá presentar una certificación que garantice la adecuada disposición final de las llantas usadas.				

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	**VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS**	**FT-FI-2064**
Proceso: Recursos Físicos		**Versión** 3

RESULTADO: EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ**	**NO_X**

EVALUADORES	 **GUIDO GALLO MARTINEZ** Funcionario División de Gestión Administrativa y Financiera Gestor I- Sustanciador de Contratos  **ANA CELIA BURGOS GALEANO** Funcionario División de Gestión Administrativa y Financiera
FECHA	22 de febrero de 2021